

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	403768
Número de orden de compra a modificar:	125916
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA MESA
Nombre del solicitante:	Alirio PINTO VALERO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-17 13:18:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
120797	JETEE 2024	CDP-624	CDP	624
120810	PROGRAMAS PSICOSOCIALES 2024	CDP-724	CDP	724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA cod: 900504338	298.0	Unidad	810.00	CDP-624	241380.00

2	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD cod: 8081186	120.0	Unidad	1283.00	CDP-624	153960.00
3	GSF01- ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA cod: 8199952	5.0	Unidad	2800.00	CDP-624	14000.00
4	GSF01- COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA MAE cod: 900522569	3.0	Unidad	13300.00	CDP-624	39900.00
5	GSF01-TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN cod: 900500250	1.0	Unidad	1650000.00	CDP-624	1650000.00
6	GSF01- TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO cod: 900507243	7.0	Unidad	1110.00	CDP-724	7770.00
7	GSF01- PERFORADORA 2 HUECOS 20 HOJAS MAE cod: 900522571	1.0	Unidad	14100.00	CDP-724	14100.00
8	GSF01- MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA 8 cod: 8490695	5.0	Unidad	2080.00	CDP-724	10400.00
9	GSF01- MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490709	5.0	Unidad	2060.00	CDP-724	10300.00
10	GSF01- MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662	5.0	Unidad	1440.00	CDP-724	7200.00
11	GSF01- MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773	5.0	Unidad	1440.00	CDP-724	7200.00

12	GSF01- CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO cod: 900502530	170.0	Unidad	4900.00	CDP-724	833000.00
13	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	3.0	Unidad	6070.00	CDP-724	18210.00
14	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934	10.0	Unidad	2430.00	CDP-724	24300.00
15	GSF01- CARTULINA IRIS 1/8 PAQ X 20 SURTIDA cod: 900501039	2.0	Unidad	18400.00	CDP-724	36800.00
16	GSF01-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	4.0	Unidad	5310.00	CDP-724	21240.00
17	GSF01- SILICONA LIQUIDA X 100GRS cod: 900501178	8.0	Unidad	5880.00	CDP-724	47040.00
18	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X40 COLBON TRANSPA cod: 8025753	20.0	Unidad	3380.00	CDP-724	67600.00
19	GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS cod: 900511409	1.0	Unidad	76500.00	CDP-724	76500.00
20	GSF01-MESA PLASTICA RIMAX 4550 BLANCA cod: 900514380	1.0	Unidad	147500.00	CDP-724	147500.00
21	GSF01-LIENZO BASTIDOR ALGODON 30X30CM GIOTO cod: 8504521	5.0	Unidad	23700.00	CDP-724	118500.00

22	GSF01-BROCHA SINTETICA 4" BRUSH cod: 900500665	1.0	Unidad	18370.00	CDP-724	18370.00
23	GSF01-SET PINCEL X 6 PLANO 1,3,5,7,9,11 CERDA cod: 900501032	3.0	Unidad	21300.00	CDP-724	63900.00
24	GSF01-PEGANTE P/PAPEL FRASCO X 1KLG COLBON cod: 900501589	8.0	Unidad	25124.00	CDP-724	200992.00
25	GSF01-PEGANTE BARRA 20 GRS. PELI FIX UNIDAD cod: 8173456	10.0	Unidad	4140.00	CDP-724	41400.00
26	GSF01-ARCHIVADOR 3 CAJONES 0.63M X 0.37M X 0.48M cod: 900512594	1.0	Unidad	648000.00	CDP-724	648000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO cod: 900507243	6.00	Unidad	1110.00	CDP-724	6660.00
Editado	18	GSF01-CINTA POLIPROPILEN 48X40 COLBON TRANSPA cod: 8025753	14.00	Unidad	3380.00	CDP-724	47320.00

Detalle o justificación de la aclaración

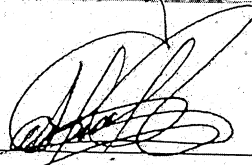
SE SOLICITA MODIFICACIÓN A LA OC, TENIENDO EN CUENTA QUE EXCEDE EL VALOR EXISTENTE EN CDP



Firma ordenador del gasto

Nombre: IN-VAZGAD ARIAS JUAN GILGERM DA

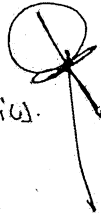
Documento: 1022339054



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17032933



RESOLUCIÓN NÚMERO 002233 DEL 12 MAR 2024.

«Por la cual se realiza un encargo»

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, numeral 6, artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...".

Que el 08 de marzo de 2024 a través de correo electrónico originado desde la cuenta ghumana.rcentral@inpec.gov.co, la Dirección Regional Central pone en conocimiento de la administración que el señor ALIRIO PINTO VALERO titular del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I adscrito a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Melgar se encuentra hospitalizado desde el 01 de marzo del año en curso en el Hospital Universitario de la Samaritana.

Que en la misma fecha la Dirección Regional Central remitió oficio 2024IE0049089 del 08 de marzo de 2024, solicitando se le asignen funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa al señor JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1022339054, titular del empleo denominado Inspector código 4137, grado 13 mientras dura la situación en la que se encuentra el señor PINTO VALERO.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa al señor JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO 002233 DEL 12 MAR 2024

«Por la cual se realiza un encargo»

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de la Mesa, al señor JUAN GUILLERMO VARGAS ARIAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1022339054, titular del empleo denominado Inspector código 4137, grado 13 lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. El encargo de funciones aquí asignado no da derecho a percibir diferencia salarial.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los

12 MAR 2024


Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora GATAL.
Elaborado por: Dg. Moya Castillo Miguel / Funcionario GATAL.